



Cifras del PEF para 2011

En este artículo se presentan cuadros resumen con la principal información contenida en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, extraído del dictamen de la Cámara de Diputados. En ellos se realiza un comparativo respecto a las cifras correspondientes al presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2010 con el fin de mostrar las variaciones existentes en los diferentes rubros de gasto.

Este artículo fue elaborado con los documentos relativos al dictamen del PEF 2011, ubicados en la gaceta parlamentaria, por lo que las cifras en ellos contenidas no pueden ser consideradas como oficiales al no estar publicadas aun en el Diario Oficial de la Federación¹. Los comentarios y conclusiones de esta nota se desprenden estrictamente de lo establecido en los documentos consultados.

JOSÉ DE JESÚS GUÍZAR JIMÉNEZ

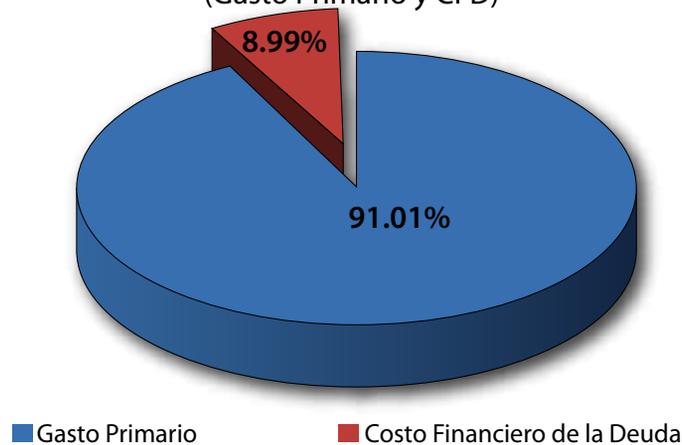
Con la intención de dar cumplimiento al mandato constitucional de aprobar el Presupuesto de Egresos de la Federación en tiempo y forma, la Cámara de Diputados incluyó en su agenda legislativa del día 15 de noviembre del año en curso el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011 para su discusión, modificación y aprobación por el pleno de dicho ente legislativo.

Se define en el dictamen la orientación del gasto público propuesto por el ejecutivo federal como un gasto orientado al fortalecimiento de la seguridad pública y apoyar el desarrollo social, dando particular énfasis a las políticas en: educación, salud y combate a la pobreza.

La comisión dictaminadora adicionó una ampliación a la propuesta del ejecutivo por \$60,550.20 millones de pesos, lo que representa un 1.8% más de recursos para ejercer en el ejercicio fiscal 2011, dando por resultante un gasto neto total ampliado por el orden de los \$3,438.9 mmdp.

¹ La Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria en su Artículo 42 fracción V establece, que el Presupuesto de Egresos deberá ser aprobado por la Cámara de Diputados a más tardar el 15 de noviembre; y en la fracción VI, que la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos de la Federación deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación a más tardar 20 días naturales después de ser aprobados.

Gráfico N° 1
Distribución Porcentual del Gasto Neto Total
 (Gasto Primario y CFD)



Para la realización de las políticas de gasto antes citadas el ejecutivo federal contará con una propuesta económica superior en 4.1%² en términos reales respecto al presupuesto del año en curso, lo anterior representa 262,563.5 (millones de pesos 2009) mas para financiar sus compromisos de gasto y lograr sus objetivos.

Descomponiendo el Gasto Neto Total en dos de su principales agregados se observa que el 91.01% del gasto propuesto para el 2011 se destinará al gasto primario, y el 8.99% restante será para cubrir los intereses, comisiones y gastos que deriven del manejo financiero de la deuda del país. La parte correspondiente al gasto primario refleja un crecimiento del 0.36% comparada con la proporción que le correspondió en el 2010 (90.68%), a este agregado de gasto.

Otros agregados de gasto de gran importancia son los denominados gasto programable y no

programable, ya que en ellos se observa: por parte del gasto programable, las erogaciones destinadas al cumplimiento de las atribuciones de las instituciones, dependencias y entidades del Gobierno Federal, incluye también el gasto que se ha descentralizado a los estados y municipios para el cumplimiento de programas prioritarios en materia de educación, salud e infraestructura.

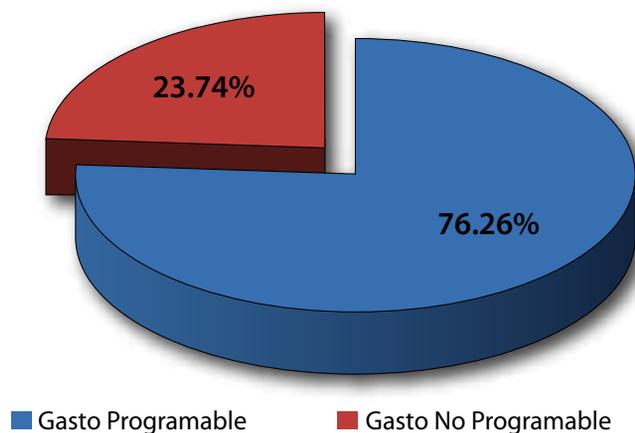
En el caso del gasto no programable, se consideran las erogaciones que por su naturaleza no es factible identificar con un programa específico, también pertenecen a este tipo de erogaciones los recursos destinados a las operaciones y programas de saneamiento financiero y los apoyos a ahorradores y deudores de la banca. Bajo esta clasificación se observa en el Gráfico N° 2, que el gasto no programable representa el 23.74% del Gasto Neto Total, correspondiéndole al gasto programable el 76.26%, proporción que presenta un decremento del 0.13% en comparación a la asignada en el 2010, que representó el 76.36%.

² Considerando un deflactor implícito del PIB del 4.0%, tomado de los Criterios Generales de Política Económica para el ejercicio fiscal 2010.



*L.C. José Alejandro Jesús Villarreal Gasca
Secretario de Finanzas y Planeación del Estado de Morelos,
representante del Grupo Zonal 6 de la CPFF*

Gráfico N° 2
Distribución Porcentual del Gasto Neto Total
(Gasto Programable y No Programable)



38

Adicionalmente se puede observar en el Cuadro N° 1 que de los cuatro agregados presupuestales comentados en los párrafos anteriores, ninguno de ellos se decrementa en términos reales; así pues el gasto programable crece en 3.96%,

el gasto no programable en 4.55%, el gasto primario en 4.48% y el gasto destinado a cubrir los intereses, comisiones y gastos de las obligaciones de la deuda del Ejecutivo Federal lo hace en 0.44%.

Cuadro N° 1
Comparativo del Dictamen de Presupuesto de Egresos de la Federación 2011 Respecto al Presupuesto de Egresos 2010
Datos Globales

Concepto	PEF 2010	PEF 2011	Respecto al PEF 2010		
			Diferencia Absoluta	Tasa de Crecimiento Nominal	Tasa de Crecimiento Real a precios de "2010"
A: Ramos Autónomos	53,094,842,078	59,806,749,098	6,711,907,020	12.64%	8.31%
B: Ramos Administrativos	787,505,784,508	862,146,905,054	74,641,120,546	9.48%	5.27%
C: Ramos Generales	1,527,548,719,294	1,633,725,127,293	106,176,407,999	6.95%	2.84%
D: Entidades Sujetas a Control Presupuestario Directo	1,063,041,759,733	1,160,231,559,521	97,189,799,788	9.14%	4.94%
GASTO NETO TOTAL	3,176,332,000,000	3,438,895,500,000	262,563,500,000	8.27%	4.10%
Gasto Programable	2,425,552,671,192	2,622,527,885,387	196,975,214,195	8.12%	3.96%
Gasto No Programable	750,779,328,808	816,367,614,613	65,588,285,805	8.74%	4.55%
Gasto Neto Total	3,176,332,000,000	3,438,895,500,000	262,563,500,000	8.27%	4.10%
Gasto Primario	2,880,455,425,301	3,129,824,287,181	249,368,861,880	8.66%	4.48%
Costo Financiero de la Deuda	295,876,574,699	309,071,212,819	13,194,638,120	4.46%	0.44%

Fuente: Elaboración propia con datos del Dictamen de Presupuesto de Egresos de la Federación 2011 y el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2010 autorizado por la Cámara de Diputados.

Respecto al comportamiento de las cuatro secciones en que se agrupa el presupuesto, es de observarse que son los ramos autónomos y administrativos donde recae la mayor parte del crecimiento presupuestal, al observarse incrementos en 8.31% y 5.27% respectivamente, situación que se emula en las demás secciones, aunque en crecimientos menores en términos reales del 2.89% para los ramos generales, y 4.94% para las entidades sujetas a control presupuestario directo.

El comportamiento particular de las variaciones más sobresalientes en cada una de las secciones del presupuesto, se pueden observar en los Cuadros 2, 3, 4 y 5, que se presentan en las siguientes secciones del artículo.

➤ **Ramos Autónomos:**

Los ramos autónomos, según la Ley de Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, son los ramos por medio de los cuales se asignan recursos en el presupuesto de egresos a los poderes legislativo y judicial, y a los entes autónomos, tales como el Instituto Federal Electoral, así como la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

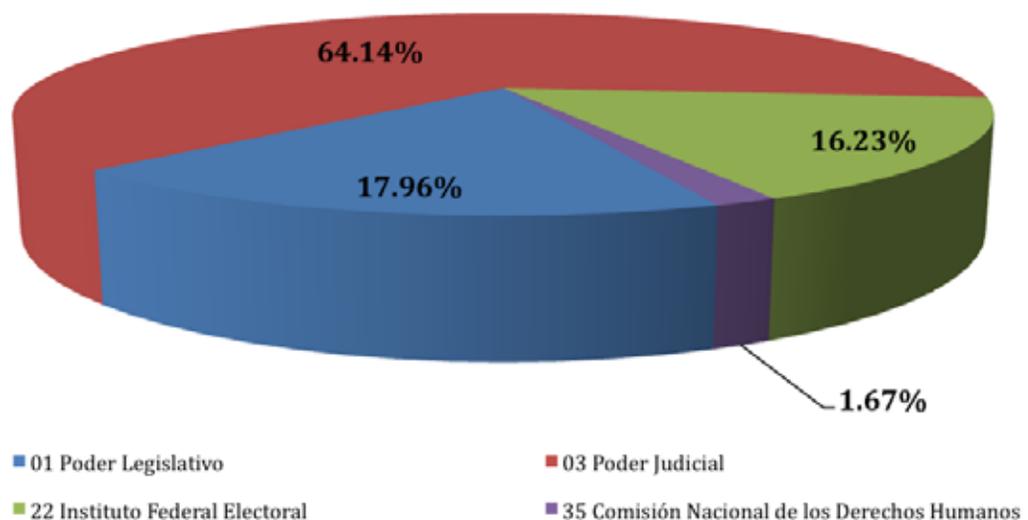
La importancia relativa de cada uno de los ramos en esta sección se muestra en el Gráfico N° 3, en donde se observa que el poder judicial representa el 64.14%, mientras que el poder legislativo tiene el 17.96%, el Instituto Federal Electoral (IFE) 16.23% y la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) el 1.67%.

En esta sección de manera global (Ver Cuadro N° 2), los cuatro entes muestran incremento en términos reales, correspondiendo el 2.1% al poder legislativo, 7.49% al poder judicial, 26.95% al Instituto Federal Electoral y el 19.08 a la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

En lo particular, la Cámara de Senadores y la Suprema Corte de Justicia de la Nación observan incrementos presupuestales en términos reales del 3.44% y 0.03% respectivamente.

El Ramo 40 es recurso destinado al Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, INEGI, el cual al concluir el levantamiento del Censo General de Población y Vivienda 2010 ven reducido su recurso presupuestal con un decremento real de 50.08%, equivalente a 4,214.6 millones de pesos menos.

Gráfico N° 3
Distribución Porcentual de los Ramos Autónomos



Cuadro N° 2
Comparativo del Dictamen de Presupuesto de Egresos de la Federación 2011 Respecto al Presupuesto de Egresos 2010
Ramos Autónomos

Concepto	PEF 2010	PEF 2011	Respecto al PEF 2010		
			Diferencia Absoluta	Tasa de Crecimiento Nominal	Tasa de Crecimiento Real a precios de "2010"
A: Ramos Autónomos	53,094,842,078	59,806,749,098	6,711,907,020	12.64%	8.31%
01 Poder Legislativo	9,549,963,905	10,170,266,797	620,302,892	6.50%	2.40%
Cámara de Senadores	3,569,947,913	3,585,047,913	15,100,000	0.42%	-3.44%
Cámara de Diputados	4,753,515,992	5,253,124,208	499,608,216	10.51%	6.26%
03 Poder Judicial	1,226,500,000	1,332,094,676	105,594,676	8.61%	4.43%
Auditoría Superior de la Federación	34,023,540,217	38,035,758,006	4,012,217,789	11.79%	7.49%
Suprema Corte de Justicia de la Nación	4,476,176,131	4,653,880,323	177,704,192	3.97%	-0.03%
Consejo de la Judicatura Federal	27,637,455,886	31,383,022,583	3,745,566,697	13.55%	9.19%
22 Instituto Federal Electoral	1,909,908,200	1,998,855,100	88,946,900	4.66%	0.63%
35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos	8,631,759,587	10,499,006,365	1,867,246,778	21.63%	16.95%
40 Información Nacional Estadística y Geográfica	889,578,369	1,101,717,930	212,139,561	23.85%	19.08%
	8,765,687,413	4,551,100,000	-4,214,587,413	-48.08%	-50.08%

Fuente: Elaboración propia con datos del Dictamen de Presupuesto de Egresos de la Federación 2011 y el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2009 autorizado por la Cámara de Diputados.

Nota: Para efectos de este cuadro se incluye el Ramo 40 en la sección de ramos autónomos; sin embargo su monto no se incluyó en el total de esta sección para guardar homogeneidad con el anexo N° 1 del Proyecto de Presupuesto.

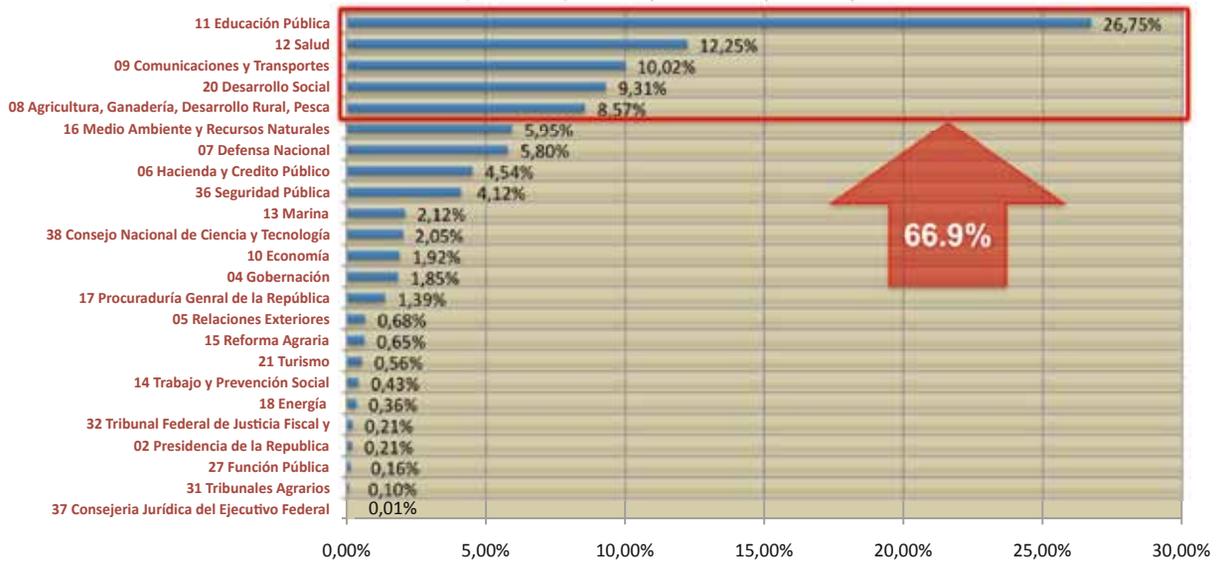


C.P. Manuel Francisco Aguilar Bojórquez
 Secretario de Planeación y Finanzas del Estado de Baja California, representante del Grupo Zonal 1 de la CPFF

Gráfico N° 4

Dependencias del Ejecutivo

Porcentaje de Participación Respecto al Presupuesto Asignado



➤ **Ramos Administrativos:**

En los ramos administrativos encontramos las asignaciones presupuestales correspondientes a las dependencias del Poder Ejecutivo Federal, así como a entidades, Presidencia de la República, Procuraduría General de la República y a los tribunales administrativos³.

Al interior de este apartado, tal como se observa en el Gráfico N°4, las Dependencias del Ejecutivo Federal que mayores recursos presupuestales contienen son: SEP, SSA, SCT, SEDESOL y SAGARPA, concentrando en su conjunto el 66.9% del presupuesto asignado a la administración pública centralizada.

Con su propuesta económica las dependencias mencionadas contemplan en su estrategia programática alcanzar los objetivos propuestos en

3 Artículo 2° de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

sus planes sectoriales, destacando entre ellos los siguientes:

- SEP:
 - ✓ Ampliar las oportunidades educativas para reducir las desigualdades entre los grupos sociales;
 - ✓ Impulsar el desarrollo y utilización de tecnologías de la información y comunicaciones en el sistema educativo;
 - ✓ Ofrecer una educación integral que equilibre la formación de valores ciudadanos, el desarrollo de competencias y la adquisición de conocimientos;
 - ✓ Ofrecer servicios educativos de calidad.
- SSA:
 - ✓ Mejorar las condiciones de salud de la población;
 - ✓ Reducir las desigualdades en salud mediante intervenciones focalizadas en grupos vulnerables;
 - ✓ Prestar servicios de salud con calidad y seguridad;
 - ✓ Evitar el empobrecimiento de la población por motivos de salud, y
 - ✓ Garantizar que la salud contribuya al combate a la pobreza y al desarrollo social del país.
- SEDESOL:
 - ✓ Dar continuidad a los programas de formación de capital humano;
 - ✓ Atender a grupos vulnerables que no habían sido incorporados a los beneficios de las políticas públicas;
- ✓ Disminuir las disparidades regionales a través del ordenamiento territorial y la dotación de infraestructura básica que permita integrar a las regiones rurales marginadas a los procesos de desarrollo y detonar sus potencialidades productivas.
- SAGARPA:
 - ✓ Mejorar los ingresos de los productores;
 - ✓ Abastecer el mercado interno con alimentos de calidad, sanos y accesibles;
 - ✓ Elevar el nivel de desarrollo humano y patrimonial de los mexicanos que viven en zonas rurales y costeras;
 - ✓ Revertir el deterioro de los ecosistemas.
- SCT:
 - ✓ Garantizar el acceso y ampliar la cobertura de infraestructura y servicios de transporte y comunicaciones tanto a nivel nacional como regional;
 - ✓ Hacer más eficiente el transporte de mercancías y las telecomunicaciones hacia el interior y el exterior del país.

Como se aprecia en el Cuadro N°3, al interior de los ramos que integran la APC, las dependencias del ejecutivo que ven disminuidos sus presupuestos son: Relaciones Exteriores; Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; Trabajo y Prevención Social; Procuraduría General de la República; Energía; y Desarrollo Social, disminuciones que en términos reales representan el: 5.82%, 3.15%, 3.15%, 2.08, 5.99%, y 3.72%, respectivamente. Las demás dependencias crecen en sus presupuestos a tasas que en promedio superan en 3%, al crecimiento del gasto neto total.

Cuadro N° 3
Comparativo del Dictamen de Presupuesto de Egresos de la Federación 2011 Respecto al Presupuesto de Egresos 2010
Ramos Administrativos

Concepto	PEF 2010	PEF 2011	Respecto al PEF 2010		
			Diferencia Absoluta	Tasa de Crecimiento Nominal	Tasa de Crecimiento Real a precios de "2010"
B: Ramos Administrativos	787,505,784,508	862,146,905,054	74,641,120,546	9.48%	5.27%
02 Presidencia de la Republica	1,677,840,660	1,786,561,557	108,720,897	6.48%	2.38%
04 Gobernación	8,370,632,682	15,986,959,518	7,616,326,836	90.99%	83.64%
05 Relaciones Exteriores	5,945,357,102	5,823,457,504	-121,899,598	-2.05%	-5.82%
06 Hacienda y Credito Público	36,456,348,781	39,111,344,444	2,654,995,663	7.28%	3.16%
07 Defensa Nacional	43,632,410,311	50,039,456,571	6,407,046,260	14.68%	10.27%
08 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	73,368,451,917	73,896,297,544	527,845,627	0.72%	-3.15%
09 Comunicaciones y Transportes	80,262,786,695	86,392,298,816	6,129,512,121	7.64%	3.50%
10 Economía	14,354,738,067	16,519,480,342	2,164,742,275	15.08%	10.65%
11 Educación Pública	211,186,159,110	230,583,161,627	19,397,002,517	9.18%	4.99%
12 Salud	89,892,930,927	105,617,260,020	15,724,329,093	17.49%	12.97%
13 Marina	15,991,869,193	18,270,177,440	2,278,308,247	14.25%	9.85%
14 Trabajo y Prevención Social	3,677,865,914	3,704,657,375	26,791,461	0.73%	-3.15%
15 Reforma Agraria	5,195,123,145	5,609,593,927	414,470,782	7.98%	3.83%
16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	46,236,202,437	51,293,840,516	5,057,638,079	10.94%	6.67%
17 Procuraduría Genral de la República	11,781,474,057	11,997,812,200	216,338,143	1.84%	-2.08%
18 Energía	3,163,622,338	3,093,242,943	-70,379,395	-2.22%	-5.99%
20 Desarrollo Social	80,176,891,338	80,283,989,920	107,098,582	0.13%	-3.72%
21 Turismo	3,935,758,535	4,818,313,704	882,555,169	22.42%	17.72%
27 Función Pública	1,248,758,954	1,346,104,529	97,345,575	7.80%	3.65%
31 Tribunales Agrarios	750,666,996	871,860,134	121,193,138	16.14%	11.68%
32 Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	1,719,423,175	1,849,561,100	130,137,925	7.57%	3.43%
36 Seguridad Pública	32,437,776,662	35,519,104,867	3,081,328,205	9.50%	5.29%
37 Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	96,103,099	101,429,421	5,326,322	5.54%	1.48%
38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	15,946,592,413	17,630,939,035	1,684,346,622	10.56%	6.31%

Fuente: Elaboración propia con datos del Dictamen de Presupuesto de Egresos de la Federación 2011 y el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2010 autorizado por la Cámara de Diputados.

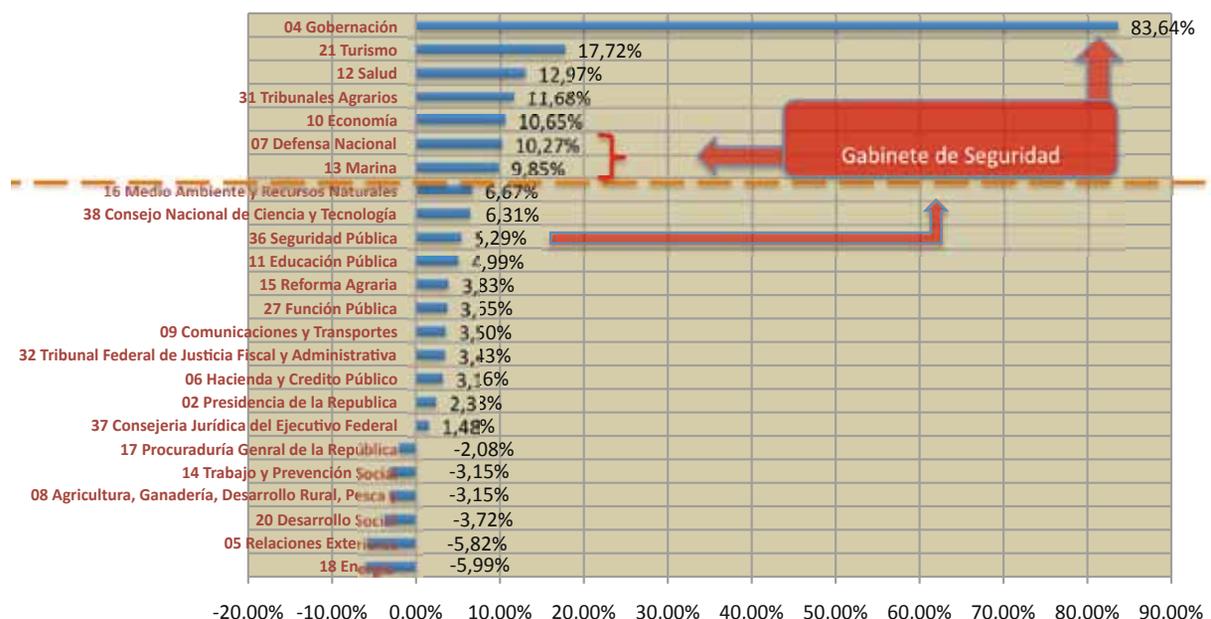
“De la propuesta presupuestaria para los Ramos Generales, el 53.25% corresponde a los ramos categorizados como gasto programable, de los cuales se destacan los ramos 23, 25 y 33 por contener recursos que serán transferidos a las entidades federativas y municipios”

El Gráfico N° 5 nos muestra que una de las grandes apuestas del Presupuesto de Egresos de la Federación se refiere a fortalecer las funciones y estrategias correspondientes a las principales dependencias que integran el gabinete de seguridad, destacando entre ellas: Gobernación, Defensa Nacional, Marina y Seguridad Pública quienes presentan tasas de crecimiento del 83.6%, 10.27, 9.85% y 5.29% respectivamente.

➤ Ramos Generales:

En los ramos generales se localizan los recursos previstos en el presupuesto de egresos de la federación que serán destinados al cumplimiento de propósitos específicos, los cuales atienden obligaciones del gobierno federal cuyas asignaciones no corresponden al gasto directo de las dependencias ni de las entidades.

Gráfico N° 5
Tasas de Crecimiento PEF 2011 Respecto al PEF 2010

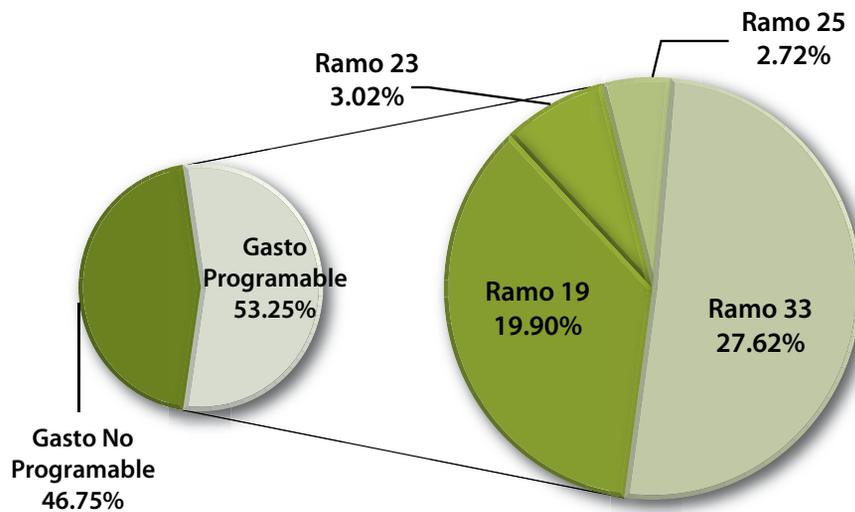


Cuadro N° 4
Comparativo del Dictamen de Presupuesto de Egresos de la Federación 2011 Respecto al Presupuesto de Egresos 2010
Ramos Generales

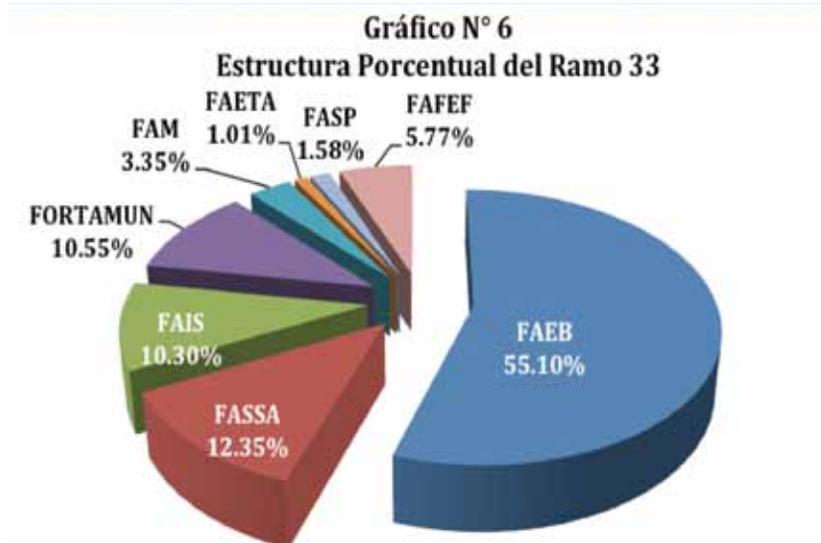
Concepto	PEF 2010	PEF 2011	Respecto al PEF 2010		
			Diferencia Absoluta	Tasa de Crecimiento Nominal	Tasa de Crecimiento Real a precios de "2010"
C: Ramos Generales	1,527,548,719,294	1,633,725,127,293	106,176,407,999	6.95%	2.84%
Gasto Programable	825,972,536,963	869,928,512,686	43,955,975,723	5.32%	1.27%
R. 19 Aportaciones a Seguridad Social	296,997,690,878	325,045,665,290	28,047,974,412	9.44%	5.23%
R. 23 Provisiones Salariales Económicas	65,822,743,278	49,281,169,923	-16,541,573,355	-25.13%	-28.01%
R. 25 Provisiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.	43,844,058,803	44,433,742,102	589,683,299	1.34%	-2.55%
R. 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	419,308,044,004	451,167,935,371	31,859,891,367	7.60%	3.46%
Gasto no Programable	701,576,182,331	763,796,614,607	62,220,432,276	8.87%	4.68%
24 Deuda Pública	232,910,980,862	239,835,367,213	6,924,386,351	2.97%	-0.99%
28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	441,579,154,109	493,664,401,794	52,085,247,685	11.80%	7.50%
29 Erogaciones para las Operaciones y Programas de Saneamiento Financiero					
30 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	13,323,600,000	13,632,000,000	308,400,000	2.31%	-1.62%
34 Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca	13,762,447,360	16,664,845,600	2,902,398,240	21.09%	16.43%

Fuente: Elaboración propia con datos del Dictamen de Presupuesto de Egresos de la Federación 2011 y el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2010 autorizado por la Cámara de Diputados.

Gráfico No. 5
Distribución Porcentual de los Ramos Generales
 Gasto Programable



Como se puede observar en el Cuadro N° 4, la propuesta presupuestaria para este grupo de ramos es de 1,633,725.1 millones de pesos, de éstos, el 53.25% corresponde a los ramos categorizados como gasto programable⁴, de los cuales se destacan los ramos 23, 25 y 33 (ver Gráfico N°5) por contener recursos que serán transferidos a las entidades federativas y municipios.



⁴ Definido al inicio de este artículo como: las erogaciones destinadas al cumplimiento de las atribuciones de las instituciones, dependencias y entidades del Gobierno Federal, incluye también el gasto que se ha descentralizado a los estados y municipios para el cumplimiento de programas prioritarios en materia de educación, salud e infraestructura.



*L.C. Josué Raúl Gutiérrez Casillas
Secretario de Hacienda del Estado de Nayarit,
representante del Grupo Zonal 4 de la CPFF*

Al Ramo 23 Provisiones Salariales Económicas que representa 3.02%, se le están asignando en la propuesta 49,281.2 millones de pesos, cifra inferior en 28.01% en términos reales a la asignada en el 2010. En la estructura de este ramo encontramos los conceptos de: Programa Salarial, Provisiones Económicas, Gastos Asociados a Ingresos Petroleros, y Otras Provisiones Económicas, conceptos que observan una variación reales de -74.85%, 1,513.46%, 0.62% y -39.58% respectivamente.

El ramo 33, denominado de las Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, es el que contiene los recursos que la Federación transfiere a los gobiernos locales para la prestación de los servicios federales transferidos. En este ramo se observa un incremento real del 3.46%, lo que les representará a los gobiernos locales 31,859.9 millones de pesos adicionales para realizar las funciones transferidas.

Del total de estos recursos, los dos fondos destinados a los servicios educativos se incrementan en: 1.99%, el Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal; y 7.94%, el Fondo de

Aportaciones Múltiples en su componente de infraestructura educativa; el fondo relativo a la educación tecnológica y de adultos decrece en 2.29%.

Los fondos destinados a la infraestructura como principal etiqueta son: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, mismos que tendrán recursos adicionales del orden de los 5,073.7 y 2,841.3 millones de pesos, respectivamente.

El Ramo 25 es de suma importancia, ya que es en este ramo donde se concentran los recursos, entre otros, correspondientes a los incrementos salariales de los trabajadores del sistema educativo federal transferido a los estados, así como el recurso para prestar los servicios educativos del Distrito Federal. En el Cuadro N° 4 podemos observar que la propuesta de presupuesto para el citado ramo considera un decremento del 2.55% en términos reales.

Respecto al Ramo 19, es en éste donde se concentran recursos para las aportaciones que por

“El gasto no programable conformado por: costo financiero de la deuda, participaciones de ingresos federales y pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores, representa el 46.75% del gasto asignado a los Ramos Generales”

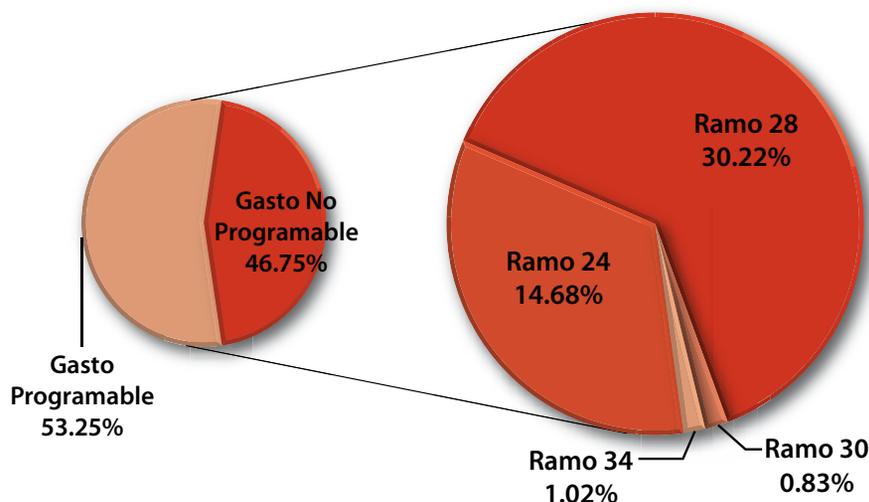
ley debe realizar el gobierno federal para los sistemas de seguridad social, tales como las aportaciones al IMSS, ISSSTE, entre otros. Aquí encontramos una asignación superior en 28,048.0 millones de pesos a la asignada en el 2010.

El gasto no programable, de los Ramos Generales, que está conformado por el costo financiero de la deuda, las participaciones de ingresos federales a entidades federativas y municipios, y el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS), representa el 46.75% del gasto asignado a los Ramos Generales (Ver Cuadro N° 4 y Gráfico N°7) con una estimación de 763,796.6 millo-

nes de pesos, cifra superior en 4.68% respecto al aprobado en 2010 para estos conceptos.

De los cuatro componentes del gasto no programable tres de ellos están relacionados con obligaciones financieras del gobierno federal: el primero, Ramo 24, es para atender de manera oportuna las obligaciones financieras internas y externas del Gobierno Federal; en el segundo, Ramo 34, se canalizan las erogaciones para los programas de apoyo a ahorradores y deudores de la banca; y el tercero, Ramo 30, se utiliza para hacer frente a los compromisos pendientes de pago de los Ramos de la Administración Pública Federal.

Gráfico No. 7
Distribución Porcentual de los Ramos Generales
Gasto No Programable



En este grupo de Ramos se observan las siguientes variaciones: -0.99% para atender los compromisos financieros; 7.5% para transferir recursos a las entidades federativas en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal en materia de Participaciones Federales; -1.62% para el pago de pasivos de corto plazo y 16.43% para el Programa de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca.

➤ **Entidades Sujetas a Control Presupuestario:**

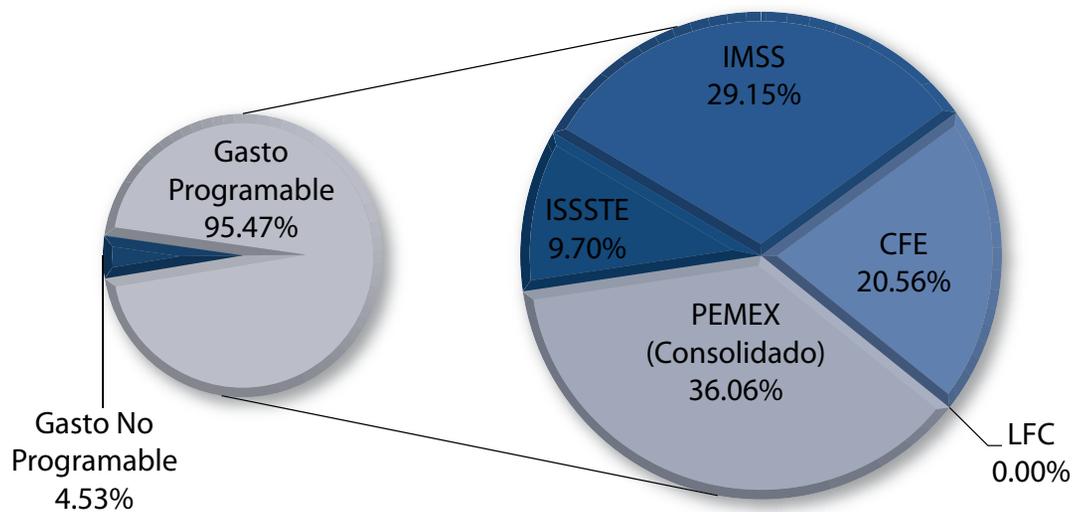
En esta sección se presentan las entidades sujetas a control presupuestario directo, clasificación con la que se identifican las entidades de la Administración Pública Paraestatal cuyos presupuestos forman parte del Presupuesto de Egresos de la Federación, tales entidades son: el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), la Comisión Federal de Electricidad (CFE), Luz y Fuerza del Centro (LFC) y Petróleos Mexicanos (PEMEX).

El gasto programable en esta sección del presupuesto representa el 95.47%, lo que se traduce en una mayor proporción de las asignaciones destinadas a la operación, funcionamiento e inversión (de ser el caso) de las entidades paraestatales en comento. Entre ellas las de mayor participación son: PEMEX con el 36.06 por ciento, IMSS que representa el 29.25 por ciento, ISSSTE con el 9.07 por ciento y las dedicadas a la energía eléctrica con el 20.56 por ciento.

En el Cuadro N° 5, se observa que el recurso destinado a financiar el gasto programable de Petróleos Mexicanos se incrementa en 7.0%, mientras que el consignado para cubrir el servicio de los pasivos de la paraestatal disminuye en 1.39%.

En contraste, la Comisión Federal de Electricidad aumenta su gasto programable en un 8.98% por el aumento en los costos de los combustibles para la generación de electricidad; y el recurso destinado de la paraestatal para cubrir los intereses, comisiones y gastos de sus obligaciones aumenta en 8.8%.

Gráfico N° 8
Distribución Porcentual de las Entidades Sujetas a Control Presupuestario Gasto Programable



Cuadro N° 5
Comparativo del Dictamen de Presupuesto de Egresos de la Federación 2011 Respecto al Presupuesto de Egresos 2010
Entidades Sujetas a Control Presupuestario Directo

Concepto	Respecto al PEF 2010				
	PEF 2010	PEF 2011	Diferencia Absoluta	Tasa de Crecimiento Nominal	Tasa de Crecimiento Real a precios de "2010"
D: Entidades Sujetas a Control Presupuestario Directo	1,063,041,759,733	1,160,231,559,521	97,189,799,788	9.14%	4.94%
Gasto Programable					
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	107,065,628,933	112,548,400,000	5,482,771,067	5.12%	1.08%
GYR Instituto Mexicano del Seguro Social	320,379,600,000	338,240,000,000	17,860,400,000	5.57%	1.51%
TOQ Comisión Federal de Electricidad	210,459,375,659	238,543,300,000	28,083,924,341	13.34%	8.98%
T10 Luz y Fuerza del Centro	0	0	0		
TZZ Petroleros Mexicanos (Consolidado)	375,934,008,664	418,328,859,515	42,394,850,851	11.28%	7.00%
Gasto no Programable					
Costo Financiero que se distribuye para erogaciones de:	49,203,146,477	52,571,000,006	3,367,853,529	6.84%	2.74%
TOQ Comisión Federal de Electricidad	8,904,710,828	10,076,000,000	1,171,289,172	13.15%	8.80%
TZZ Petroleros Mexicanos (Consolidado)	40,298,435,649	42,495,000,006	2,196,564,357	5.45%	1.39%
Resta por concepto de subsidios, transferencias y aportaciones a seguridad social incluidas en el gasto de la administración pública federal centralizada y que cubren parcialmente los presupuestos de las entidades a que se refiere el anexo 1.D	263,624,793,026	281,565,940,966	17,941,147,940	6.81%	2.70%
GASTO NETO TOTAL	3,176,332,000,000	3,438,895,500,000	262,563,500,000	8.27%	4.10%

Fuente: Elaboración propia con datos del Dictamen de Presupuesto de Egresos de la Federación 2010 y el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2009 autorizado por la Cámara de Diputados.

José de Jesús Guízar Jiménez, es Economista y Maestro en Administración por el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Occidente; Magíster en Hacienda Pública y Administración Financiera por el Instituto de Estudios Fiscales del Ministerio de Hacienda de España y la Universidad de Madrid; y actualmente se desempeña como Consultor Investigador en el INDETEC. iguizarj@indetec.gob.mx